



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, octubre tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-4089-003-2016-00014-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Ejecutante	EDWIN IVAN FERRER BARRETO
Ejecutados	DIEGO ALEJANDRO VIDAL REYES
Asunto a resolver:	Aprueba liquidación de crédito y otro

Teniendo en cuenta que contra la liquidación del crédito presentada por el ejecutante mediante escrito enviado al correo electrónico institucional el pasado 18 de septiembre del presente año (ítem 06 del cuaderno número 1 del expediente digital) no se interpuso objeción alguna y que además las tasas de interés corresponden a las certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para cada periodo a liquidar, el juzgado considera que la misma se encuentra ajustada a derecho. Por lo tanto, le imparte su correspondiente APROBACION.

De otra parte, en atención a la solicitud de entrega de dineros por valor de \$3.398.273.53, el juzgado accede a la misma como quiera que consultado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se encuentra dicho depósito judicial pendiente de pago, además existe liquidación del crédito en firme por la suma de \$39.158.883.33, la cual fue aprobada mediante auto de fecha 15 de marzo de 2017, obrante al ítem 47 del cuaderno número 1 del expediente digital.

En consecuencia, se dispone a librar la correspondiente orden de pago electrónica a través del Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la parte ejecutante, señor Edwin Iván Ferrer Barreto, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.136.002.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.